



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 02 de junio del 2014*

*Se ha expedido:*

### **RESOLUCION RECTORAL N° 02781-R-14**

*Lima, 30 de mayo del 2014*

*Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 05245-FII-13 de la Facultad de Ingeniería Industrial, sobre Grado Académico de Magíster.*

#### **CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

*Que según Acta de fecha 14 de noviembre del 2013, el Bachiller JORGE LUIS VERGIÚ CANTO sustentó la Tesis intitulada: "LA CADENA DE VALOR COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN PARA UNA EMPRESA DE SERVICIOS", para optar el Grado Académico de Magíster en Ingeniería Industrial con mención en Gestión Industrial, obteniendo la calificación de Aprobado por Unanimidad;*

*Que con Resolución de Decanato N° 929-D-FII-13 de fecha 09 de diciembre del 2013, la Facultad de Ingeniería Industrial propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Ingeniería Industrial con mención en Gestión Industrial, al Bachiller JORGE LUIS VERGIÚ CANTO;*

*Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 289-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00050-EPG-14, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,*

*Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;*

#### **SE RESUELVE:**

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL con mención en Gestión Industrial, al Bachiller JORGE LUIS VERGIÚ CANTO.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Ingeniería Industrial para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
**Jefa de la Secretaría Administrativa**